



ESPAÑA

ES 11 21 22 10 Y  
NUMERO 238622  
FECHA DE PRESENTACION  
19 OCT. 1978

20 FEB. 1979

**MODELO DE UTILIDAD**

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la Memoria adjunta.

(30) PRIORIDADES:  
(31) NUMERO (32) FECHA (33) PAIS

(47) FECHA DE PUBLICIDAD (51) CLASIFICACION INTERNACIONAL  
A63D

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN  
MAQUINA RECREATIVA

(71) SOLICITANTE (S)  
D. DIEGO MARTINEZ BRAVO

DOMICILIO DEL SOLICITANTE  
C/Perez Casas, 22 - LORCA (MURCIA)

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE  
D. JOSE MIGUEL GOMEZ-ACEBO Y POMBO

El presente Modelo de Utilidad se refiere a una máquina recreativa que constituye un juego sencillo de azar.

La máquina está constituida por una caja de forma rectangular, preferentemente, aunque por supuesto puede presentar cualquier otra forma en general.

La caja presenta por su parte superior delante una serie de ranuras por donde se introduce una moneda o ficha de juego.

Una vez iniciado el primer movimiento de introducción de la ficha, ésta empieza a descender hasta tropezar con una serie de topes dispuestos perpendicularmente al sentido de caída de la ficha en un tablero, los cuales irán desviando la ficha hasta que alcanza la parte inferior, donde se encuentran al menos tres receptáculos o más pero siempre en múltiplos de tres.

El primer receptáculo es para la acumulación de monedas o fichas, que con anterioridad se han jugado y al caer en este lugar se acumulan para premio del jugador que acierte en introducir la ficha o moneda en el receptáculo del premio.

El segundo receptáculo es para la ganancia de la banca, esto es, que la ficha o moneda que se introduzca en dicho receptáculo quedará totalmente fuera de juego, y por lo tanto acumulada para que la persona de la máquina retire sus ganancias cuando lo desee.

El tercer receptáculo se encuentra preparado para que al pasar o introducirse la ficha o moneda, libere el contenido del primer receptáculo en el que se encuentran las monedas que se han ido acumulando; en cuyo caso el jugador ha ganado en el juego.

Para un mayor entendimiento de la invención a continuación se describe un ejemplo práctico de realización, sien

do meramente enunciativo y no limitativo de la misma todo ello con respecto a la figura adjunta en la que aparece la máquina 1 constituida por una caja 2 en la que aparece superiormente una serie de ranuras 3 por las que se introduce una moneda o ficha no representada.

5

La moneda, una vez introducida por una de las ranuras 3, desciende pegando en unos topes 4 dispuestos perpendicularmente en un tablero 5 de la máquina, de manera que la moneda se desvía lateralmente cayendo a un receptáculo destinado a acumular las monedas o fichas para premio que en caso de suerte saldrían por el receptáculo 6, y otro tercer receptáculo 7 que es donde van a depositarse las monedas o fichas de beneficio para el dueño de la máquina.

10

En resumen, el juego en sí depende únicamente del camino que recorra la ficha o moneda para que se efectuen una de las tres posibilidades que se pueden dar en el juego y que ya se han indicado y descrito con anterioridad.

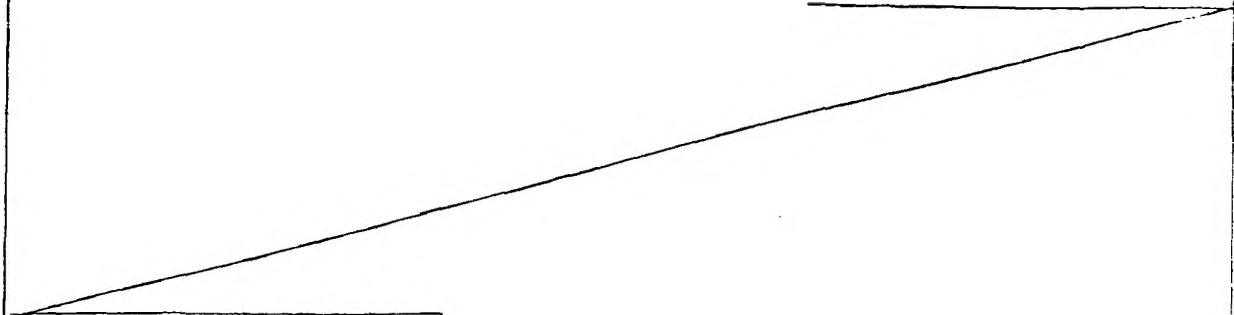
15

Por supuesto, otros detalles constructivos de la máquina aunque no se han descrito quedan comprendidos dentro del contexto general de la invención.

20

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren su principio fundamental.

25



REIVINDICACIONES:

1.- Máquina recreativa, caracterizada porque es tá constituida por una caja, preferentemente, paralelepípedica, recta rectangular, en cuya parte superior presenta una serie de ranuras por las que se introducen unas monedas o fichas las cuales van cayendo hacia la parte inferior de forma caprichosa al chocar con unos salientes perpendiculares que emergen de un tablero de la caja encontrándose en la parte inferior tres receptáculos o un múltiplo de los mismos; y porque en su caída, la moneda puede depositarse en el receptáculo de acumulación de monedas o fichas que se acumulan para el premio, o bien en el receptáculo de ganancia de la banca y finalmente depositarse o pasar por el tercer receptáculo que libere por cualquier medio el contenido de las monedas acumuladas del primer receptáculo.

2.- Máquina recreativa, todo ello tal y como queda sustancialmente descrito en la presente Memoria e ilustrado en el dibujo adjunto.

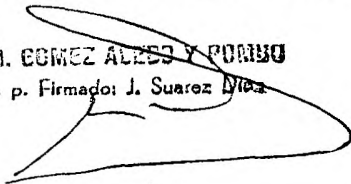
Esta Memoria consta de tres hojas escritas a máquina por una sola cara.

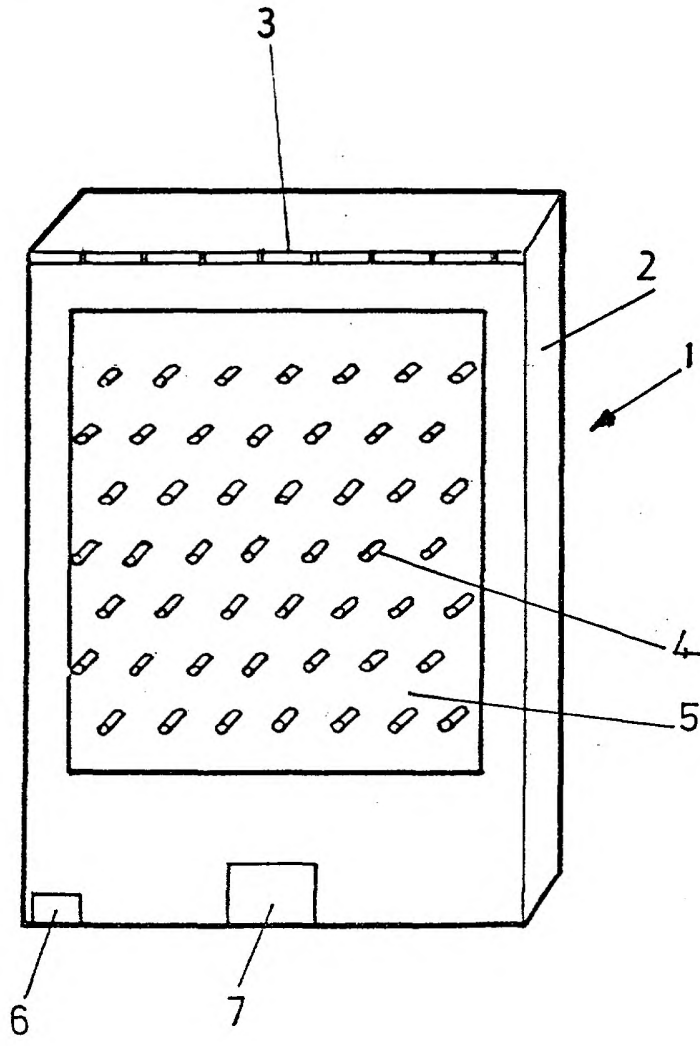
Madrid, 10 OCT. 1978

D. DIEGO MARTINEZ BRAVO

J. M. GOMEZ ALESS Y POMBO

p. p. Firmado: J. Suarez Dica





10 OCT. 1978

ESCALA VARIABLE.

*[Handwritten signature]*